

EL SEÑOR



DON IVO BOSCH Y PUIG

Presidente del Consejo de Administración de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España

Falleció en San Sebastián el día 7 del actual

R. I. P.

El Consejo de Administración de la Compañía; el Director y personal de la misma; sus hermanos y demás familia, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a los funerales que se celebrarán mañana a las 10 en la iglesia de Santo Domingo, así como a las misas que en sufragio de su alma se dirán en el mismo templo desde las 8 de la mañana, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

y hasta de una lucha de razas. Es verdad que por obra y gracia de aquel hacimiento y entrecruzamiento de fines de que nos habla H. Billaire Belloc en Agosto en el Vash Magazinc, vemos a los pueblos más adelantados de Europa puestos frente a frente, sirviéndose para despedazarse de gentes de todo color, que han sido siempre y serán en lo futuro sus enemigos irreconciliables. Muchas y muy extrañas son las cosas que los hombres han de hacer a veces para ir adelante; pero semejante aberración no puede ser producto necesario más que de la mente senil de nuestra diplomacia.

Cuando pretendemos construir con nuestros principios políticos un sistema que nos sirva de norma para juzgar todos los problemas de la vida, políticos o no, nos perjudicamos política e intelectualmente. Políticamente agravamos nuestras diferencias al darles un carácter científico y reducimos innecesariamente el número de fines que podrían llevarse mejor a cabo sin la impedimenta de la política de partido. Intelectualmente perdemos la agilidad mental a la que debemos nuestra cultura.

Alemania es la patria de la Weltanschauung socialista.

Joaquín de Rueda.
París, Junio, 1915

Nuestros intereses

Otro escrito.

Nuestro estimado amigo, el vicepresidente de la Junta de Defensa y Presidente de la Liga de Contribuyentes, don Juan Cassinello, ha presentado el siguiente escrito en el Ministerio de Fomento, coadyuvando a la labor que viene haciendo la Cámara de Comercio de esta capital, para establecer nuevas líneas de vapores en nuestro puerto, que puedan facilitar la exportación uveva ya próxima:

«Excmo. señor Ministro de Fomento. La Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, con fecha 10 del corriente ha elevado a V. E. razonada exposición, para que se sirva disponer que tanto la Compañía Trasatlántica, como las demás de Navegación Española, que por virtud de la Ley de Comunicaciones Marítimas, perciben subvención del Estado, queden obligadas en este año, a la escala y tomar carga en el puerto de aquella ciudad, durante la época de la exportación de las uvas que se producen en la Provincia, o sea desde primero de Septiembre a fin de Noviembre, los que embarque la Trasatlántica con destino a la América Central, del Sur y del Norte, y desde primero de Agosto al 30 del citado mes de Noviembre, las que por las otras Compañías sean destinadas a puertos de Europa.

«La Liga de Contribuyentes de Almería» que tengo el honor de presidir une su firma a la de «la Cámara», al adherirse en un todo a esa exposición y aguarda de la notoria rectitud de V. S. que se servirá dictar R. O. de conformidad con lo solicitado. Dios guarde a usted muchos años. Madrid 14 de Junio de 1915.—El Presidente de la Liga de Contribuyentes de Almería, Juan Cassinello».

DE LA GUERRA

La Nota de los Estados Unidos, causante de la dimisión de mister Bryan.—Texto íntegro de la misma.

He aquí el texto íntegro de la Nota dirigida por Mr. Wilson al Gobierno alemán: «El Gobierno de Washington enviará en breve informaciones completas acerca de los vapores Cushing y Guifght.

Con respecto al ataque y hundimiento del Falaba, en que halló la muerte un ciudadano norteamericano, sorprende al Gobierno de los Estados Unidos ver que el Gabinete de Berlín pretenda que el hecho de que un buque mercante trate de escapar o pida auxilio, puede modificar las obligaciones del oficial encargado de realizar su captura; lo que debe hacer siempre salvando la vida de las personas

que se hallen a bordo. Sólo la resistencia armada, o repetidas tentativas para huir, pusieron hasta el presente en peligro las vidas de los pasajeros y los tripulantes de todo buque de comercio que recibió orden de pararse, para facilitar el examen de sus papeles.

El Gobierno alemán, al discutir la pérdida de vidas humanas como resultado de la destrucción del Lusitania, se extiende mucho sobre ciertos informes que dice haber recibido acerca del carácter y del equipo del barco citado; informes que no han sido puestos en conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos. Se dice que el Gobierno de Berlín ha declarado que el Lusitania estaba armado; que llevaba a bordo cañones y artillería; que llevaba también tropas canadienses, y que transportaba municiones, al propio tiempo que pasajeros, lo que era contrario a las leyes norteamericanas; que el Lusitania hubiese virtualmente convertido en un crucero auxiliar inglés. Por dicha, ésta es materia sobre la cual puede el Gobierno de los Estados Unidos dar al de Alemania informes completos y oficiales. Por de pronto, el Gobierno de Washington cumplió con el deber de asegurarse de que el Lusitania no llevaba a bordo defensas de ninguna clase, y es lo cierto que si dicho buque hubiese podido ser considerado como de guerra, de ninguna manera hubiese recibido al zarpas los certificados que se dan a un buque mercante.

Los Estados Unidos cumplieron su deber con la más escrupulosa vigilancia y por medio de sus funcionarios oficiales; por todo ello pueden asegurar al Gobierno alemán que ha sido mal informado. Si el Gobierno alemán se cree en posesión de pruebas que demuestren que los funcionarios norteamericanos no cumplieron con su deber, el Gobierno de Washington sinceramente espera que Alemania le dará a conocer las referidas pruebas. Por otra parte, cualquiera que sea el punto de vista en que el Gobierno de Berlín se coloque con respecto al transporte de mercancías a bordo del Lusitania, o de la supuesta explosión de las mismas al ser hundido el buque, el Gobierno de los Estados Unidos limitóse a declarar que con semejante punto de vista nada tiene que ver con la legalidad ni con los métodos empleados por las autoridades navales alemanas en la destrucción del buque; pues la destrucción de un buque cualquiera que transporte pasajeros, exige el respeto de los principios de humanidad, relegando a segundo término todas las circunstancias accesorias que se supone que afectan a la cuestión principal.

Cualesquiera que pudiesen ser los hechos secundarios referentes al Lusitania, el hecho principal es que el buque estaba en primer lugar destinado al transporte de pasajeros, llevando a bordo en aquella ocasión más de un millar de personas, que de ningún modo debían ser víctimas de una acción de guerra. Sin embargo, el buque fue atacado y echado a pique, sin ni siquiera sombra de un aviso previo; de modo que hombres, mujeres y niños hallaron la muerte en circunstancias que no tienen precedentes en las guerras modernas. Más de un centenar de ciudadanos norteamericanos murieron en ese desastre, y es deber del Gobierno de Washington recordar los hechos y llamar, una vez más y con la mayor energía, la atención del Gabinete Imperial alemán sobre las graves responsabilidades que incurrir, y sobre el indiscutible punto de derecho en que tales responsabilidades descansan.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN
DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1881
No fatiga el Estómago
No ennegrece los Dientes, no restríñe nunca.
Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE
Cura: **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD**
Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS.
DEPOSITARIOS: BASCANS Y SALINAS, 111, Claris, BARCELONA.

propiedad y privilegios comerciales; defendiendo aquí los sagrados derechos de humanidad que todo Gobierno tiene la obligación de respetar, y que ninguno puede creerse autorizado para menospreciarlos nunca. El Gobierno de los Estados Unidos se complace en reconocer que Alemania está dispuesta a aceptar los buenos oficios de los Estados Unidos para tratar de llegar a una inteligencia con el Gobierno de la Gran Bretaña, a fin de modificar el carácter y las condiciones de la guerra naval actual. El Gobierno de Washington se halla dispuesto a comunicar al Gobierno que sea, todas aquellas indicaciones que haga el otro Gobierno cualquiera, y cordialmente invita al de Alemania a utilizar sus servicios, según le convenga.

El mundo entero está interesado en suavizar todo lo posible los espantosos sufrimientos que ocasiona el conflicto actual. Mientras tanto, cualesquiera que sean los convenios a que puedan llegar las diferentes partes interesadas en la guerra; cualesquiera que puedan ser, en opinión del Gobierno alemán, las excusas y las circunstancias que hagan valer sus oficiales de Marina para justificar los hechos pasados, los Estados Unidos esperan que Alemania obrará con plena justicia y con humanidad todas cuantas veces pueda causarse perjuicio a los derechos de ciudadanos norteamericanos.

En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos renueva hoy solemnemente, y con toda energía, las reclamaciones contenidas en la Nota que fué transmitida al Gobierno alemán el día 15 de Mayo, apoyando su justificación en los principios humanitarios, en los convenios internacionales, universalmente reconocidos, y en la antigua amistad que le une con la Nación alemana.

El Gobierno de los Estados Unidos se halla en la imposibilidad de admitir que la declaración de una zona de guerra naval pueda, en ninguna proporción disminuir los derechos de los ciudadanos norteamericanos que acierten a pasar por la misma, a bordo de buques mercantes que pertenezcan a Nación beligerante, y no comprende cómo el Gobierno alemán pueda poner en duda tales derechos.

El Gobierno de los Estados Unidos reconoce igualmente como principio indubitable que las vidas de los no combatientes no pueden legítimamente ser puestas en peligro por la captura o destrucción de un buque neutral que no ofrece ninguna resistencia y considere como una obligación que se tomen todas las precauciones necesarias para determinar si el buque mercantil sospechoso pertenece de hecho a uno de los países beligerantes, o si transporta realmente contrabando de guerra bajo bandera neutral.

El Gobierno de los Estados Unidos espera con todo fundamento que el Gobierno Imperial alemán adopte las medidas necesarias para poner en práctica los principios arriba mencionados, referentes a la salvaguardia de las vidas y haciendas de los norteamericanos, y pide al Gobierno de Berlín seguridades de que se tomarán tales medidas.—(Firmado): Roberto Lansing, ministro ab interim de Negocios Extranjeros.

Las obras del teatro
Desde que comenzó la crisis que agobia a nuestra capital y comarca entera, ninguna obra ha recibido el impulso sin cesar, como las de edificación de nuestro teatro de Cervantes, ese sueño de muchas generaciones de almerienses. La actividad no cesa y ya se encuentran las obras adelantadísimas. La construcción del escenario está terminándose y en este mes se dará fin.

Según las noticias últimamente recibidas de la casa de Coll, de Barcelona, en la próxima semana se embarcarán las primeras remesas de decorado de molduras y del techo de la sala.

Todo hace presumir que no concluirá el año sin que se inaugure este nuevo coliseo y lo que es mejor, que durante todo este tiempo han encontrado el pan nuestro de cada día, que tanto escasea en estos tiempos, un buen núcleo de obreros.

Juzgado municipal
DIA 16.
Nacimientos.
María Giménez Madrid, María Soler Capel, Pedro Alonso Díaz y Gabriel Nuñez Fernández.
Defunciones.
Ana Cerezueta Fornieles, Juana Cormona Jaén y Francisco Salas Valverde.
Casamientos.
Arturo Medina Carretero con Carmen Padilla Pacin.

Para los italianos sujetos al servicio de las armas.
Se hace saber que la Dirección general de quintas y de tropas con Decreto que data de Roma de 22 de Mayo de 1915, ha llamado al servicio de las armas a los militares no instruidos de tercera categoría nacidos en los años 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894 y 1895, y a todos los militares de tropa de tercera categoría que ya han recibido instrucción, sea cual fuere la clase a que pertenezcan. Para todas las explicaciones que los interesados deseen respecto a las obligaciones impuestas por la actual movilización, pueden dirigirse a la local R. Agencia Consular de Italia, calle García Aliz, número 7.

DESDE MELILLA
Por tierras de Haalir.
En Hassi Berkan y zonas limítrofes, recientemente ocupadas, va restableciéndose la normalidad. El teniente coronel don José Riquelme, jefe de la Oficina Indígena allí establecida, ha hecho una extensa excursión por las llanuras de Zubia y d'l Haraig, internándose bastantes kilómetros. Le acompañaron los Chiujs de la región, y en el aduar de uno de ellos fué obsequiado con los mejores platos de la cocina mora. Las impresiones del distinguido jefe sobre las tierras recorridas y actitud de los nómadas, no pueden ser más satisfactorias.

NOTAS UTILES
Beneficencia
En los establecimientos benéficos existían hasta ayer: Hospital: varones, 92; hembras, 68. Hospicio, 98 y 147; expósitos, 20 y 5; Manicomio: 102 y 70. Total, 602.
Hospita provincial.
Servicio para hoy, en dicho establecimiento de beneficencia: Médico, don Rafael Araez Pacheco. Practicante: don José García Aguilera. Retén de 3 a 5; practicante don Sinforiano Rebollo.

Movimiento carcelario.
Ayer ingresó Miguel Segura Callejón, a disposición del juzgado. Quedaban reclusos 53 hombres y 6 mujeres. Total 64.

Obras en el Hospital
Han quedado totalmente terminadas las obras que se venían ejecutando en el Hospital de Santa María Magdalena, para la instalación de un depósito de cadáveres. La nueva nave, situada en la planta baja, próxima al jardín, es amplísima e higiénica, habiéndose colocado tres mesas de mármol, con objeto de que en ellas sean colocados los cadáveres. También ayer dieron comienzo en el benéfico establecimiento, las obras de ampliación para las oficinas, que tan necesarias eran realizar.

Una de las habitaciones que dan acceso a la entrada al torno, será habilitada para despacho del Director y al propio tiempo se procederá a adecentar el bajo. Todas estas obras y las que en breve se acometerán en aquella casa, son debidas a las activas gestiones que realiza la Superiora Sor Paula.

TRIBUNALES
EN LA AUDIENCIA.
Señalamientos para hoy.
Causa del juzgado de Gérgal, contra Rafael Rodríguez González, sobre insultos. —Abogado, don Eduardo Rodríguez; procurador, don Fernando Grisolia.
Idem del juzgado de Purchena, contra Dolores Ramos Fernández, sobre homicidio. —Abogado, don Emilio Benítez; procurador, don Manuel Rapallo.
Suspensión.
Por enfermedad del procesado se suspendió ayer en la sección segunda, la vista señalada de una causa seguida en el juzgado de Purchena, por el delito de malversación.

Viajeros.
Ha marchado a Madrid el comandante de Infantería don Julio Álvarez.
—En el tren correo salió ayer para Zaragoza, el Provisor de esta Catedral don Juan Villar y Sanz, en unión de su familia.
—Para Huerca Overa marchó el capitán de Infantería don Vicente Mochales.
—Ayer marchó a Baeza el teniente don Pedro Bravo.
—Para Fiñana salió la familia del inspector de policía don Domingo Gallego.
—El Director de las minas de Alquífe don Jorge H. Bulmen, ha salido par La Calahorra.
—Ha regresado de Melilla el viajante de la casa Cortals, de Valencia, don Vicente Moscardó.
—El archivero del Ayuntamiento don Francisco Sánchez González, ha regresado de Madrid.
—De Melilla ha regresado don Pedro Vega.

Grandes Almacenes

EL AGUILA

Príncipe, 7.---Almería

SUCURSALES

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña

SECCIONES: Camisería, géneros de punto, corbatería, guantería, sombrerería, zapatería, bastones, paraguas y artículos de viaje.



Trajes de lana n.º 4 azul y color para señora. A ptas. 80.

Traje de dril listado para niña. De 4 a 14 pesetas.



Trajes de lana para niños de 4 a 12 años. De pesetas 28 a 38

Traje de dril crudo kaki o listado de pesetas 10 a 32.

SOMBREROS DE PAJA PARA CABALLERO, DE 2'25 A 14 PESETAS.

Bateleros de paja para Niñas, de 2 a 16 pesetas.

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

Precio fijo.

Ventas al contado

AGUAS Minerales NATURALES DE ;;;

CARABAÑA

;; PURGANTES ;;
;; DEPURATIVAS ;;
;; ANTIBIBIOSAS ;;
;; Antiherpéticas ;;

Propietarios, Vda. e hijos de R. J. CHARRRI--Dirección y Oficinas, LEBTAD, 12--Madrid



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada y nunca todavia usada en el ser humano el cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro

Esta tinte es la mejor de todas las tinturas para el cabello y se ha hecho no una vez sino muchas veces. Esta tinte no contiene ni plata, ni con su uso el cabello se conserva siempre sano, brillante y negro. Esta tinte se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tinte deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirle del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tinte es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tinte que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á las veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

EN ALMERIA: W. Tallez, Perfumería «La Venus», Puerta de Purchena 4

Balneario de Liérganes

No hay medicamentos ni aguas que curen con la seguridad y rapidez que éstas, los catarros crónicos de la nariz, bronquios y pulmón; evitan las predisposiciones a contraerlos y la tisis.

Magníficas y nuevas reformas en las salas de inhalación y en los Hoteles, dotados de instalaciones modernísimas. Telégrafo, teléfono, giro postal, ferrocarril a Santander y garage. Pídase la nueva Guía al administrador del Balneario (Liérganes-Santander).

Auto Garage Victoria
Molecón de Rafael Torres Campos, núm. 3 (CASAS DE VICIANA)
Jaulas para automóviles AUTOMOVIL DE ALQUILER
Propietario: E. Viciana y Viciana, Almería

Salida de Melilla, los martes. Salidas de Almería: los miércoles Llegadas á Almería, los viernes, á Melilla, los domingos, á Almería, los miércoles, á Barcelona, los sábados. Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cart Hermanos. Paseo Colón, 17. Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Sres. David J. Melni Sucesores Melni y Levy. Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Molecón número 26. Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer servicios á Percepción y Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa. Ctra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla los señores viajeros: que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles

Turía y Francoll

de la Línea Tintore

Salida de Almería el jueves 17 de Junio, haciendo escala en Aguilas y Cartagena, llegando á Orán el sábado al amanecer. Salida de Orán para Almería directo, el miércoles 16 de Junio a las 4 de la tarde. Nota: La próxima salida de Almería para Orán será el jueves 1.º de Julio.

Se despachan en Almería por sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Paseo Príncipe, 75.

ALMERIA.

imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su mo grado, lo que hace que puea usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías Depósito Central: Preciados 56, principal Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el precino que cierra la caja la firma de ARROYE.

Máquina y caldera

de vapor, de 25 x 30 caballos. Se venden de ocasión. Razón: Calvo, Hermanos, Gran Vía 18, Bilbao.

Señora compañía, ofrécese para cuidar niños, señoritas ó señora, ama gobierno ó cosa análoga, con inmejorables informes y modestas pretensiones.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles Salidas de Almería, los sábados.

Doña JUANA NAVARRO

CORSETERA construye «fajas medicinales para el descenso de la matriz», con aparatos para las quebraduras de la ingle y ombiligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Conde Offalia, 26, junto al Correo.

Aparatos para torceduras del espinazo.

Se vende el artículo del corsé.

Profesor Brocca. IDIOMAS

AGUA MINERO MEDICINA NATURAL PURGANTE RUBINAT LLORACH

RECOMENDADA POR LAS ACADEMIAS DE MEDICINA DE PARIS Y BARCELONA, ETC., ETC.

Diplomas y Medallas de Oro, Purgante sin riva! en el mundo Combate eficazmente la constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); NO EXIGE REGIMEN NINGUNO. Como garantía de legitimidad, exigir siempre, en cada frasco la firma y rubrica del DOCTOR LLORACH, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. Desconfiar de imitaciones y substituciones. Véndese en todas las farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales.